



REPREMUNDO

Repremundo Industrial de Servicios S.A.S

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

Repremundo Industrial de Servicios S.A.S. como empresa prestadora de servicios de logística, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, rotulado, etiquetado o clasificación de mercancías, mediante el desarrollo de operaciones seguras y confiables logrará la satisfacción de sus clientes a través de un sistema de gestión integral que garantice:

- El cumplimiento de la legislación actual aplicable, los requisitos de reglamentación y estatutarios y otros requisitos que suscribe la organización.
- La gestión de la seguridad en la cadena de suministro, la protección y fidelidad de la información, la lucha contra actividades ilícitas de Financiación del terrorismo, Lavado de activos, Contrabando, Tráfico de estupefacientes, Tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, Terrorismo, Financiación del Terrorismo, Tráfico de armas, Contaminación de carga, Hurto, saqueo mercancías, No información oportuna a las autoridades, la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- La gestión de los riesgos presentes en las condiciones de trabajo y en la ejecución de todas las actividades laborales que pudieran afectar la salud y la seguridad de los trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés, para eliminar peligros y reducir riesgos laborales y proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables promoviendo la participación y consulta de los trabajadores y así prevenir lesiones y enfermedades por el deterioro de la salud relacionados con el trabajo en concordancia con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la organización
- El mejoramiento continuo y eficaz de sus procesos.
- La protección del medio ambiente a través de la gestión de los residuos y el uso racional de los recursos para la prevención de la contaminación y la mitigación de los impactos ambientales resultado de las actividades que desarrolla la organización.

JORGE ALBERTO SERRANO TURBAY
GERENTE GENERAL



Bogotá, D.C.

1-RIS-PL-002 / V.07 /19-abr-2021